

## **PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA SU APROBACIÓN EN EL PLENO SOBRE EL 1'5% CULTURAL PARA LA ISLA DEL REY**

El Programa del 1,5% Cultural es la principal herramienta de la Administración General del Estado para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

Para ese fin, la Ley de Patrimonio Histórico estableció el porcentaje mínimo del 1% a aplicar sobre el presupuesto de las obras públicas que se ejecutan por la Administración del Estado. Más allá de esa obligación, el Ministerio de Fomento amplió en 2014 su aportación a este objeto del 1% al 1,5% del presupuesto de las obras que licita.

El desarrollo del Programa 1,5% Cultural propone un modelo de actuación de amplio contenido social, en base a los siguientes criterios:

- El soporte económico fundamental proviene de la ejecución de la obra pública.
- Se recupera el Patrimonio Cultural Español respetando el legado recibido.
- Se fomenta el uso público favoreciendo el acercamiento social al Patrimonio.
- Se genera empleo y riqueza en los ámbitos en que se ubican los elementos patrimoniales recuperados.
- Se contribuye al objetivo general de generar turismo de calidad.

Desde el Ayuntamiento de Mahón se han presentado algunos proyectos para acceder a las ayudas de este programa, el último proyecto presentado y que fue tramitado por el anterior equipo de gobierno y concedido en julio de 2015, fue la consolidación y reparación del Pont de Sant Roc, donde a través de la convocatoria de ese año el Ministerio de Fomento aportó el 75% del total de la obra, es decir, 242.296,89 euros.

En la convocatoria del 2017, la Fundación Isla del Rey presentó un proyecto para completar la recuperación del edificio histórico en el proyecto que se denomina “Ala Sur” pero que incluye elementos de soporte y techumbre inmediatos, no acometidos hasta ahora.

Difícilmente se pueden concentrar, en un espacio de algo más de 40.000 metros cuadrados ubicado en el centro del Puerto de Mahón (Menorca), tantos elementos históricos, arquitectónicos, medioambientales y paisajísticos como en la Isla del Rey, por lo tanto encaja perfectamente en los objetivos de esta convocatoria, si bien quedó excluido debido a que no cumplía uno de los requisitos generales de los beneficiarios que según el artículo 2 son:

2.- Podrán obtener la condición de beneficiario de estas ayudas aquellas personas o entidades, públicas o privadas sin ánimo de lucro, **que ostenten la titularidad de un inmueble** y que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo siguiente. También podrán obtener dicha condición aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin ánimo de lucro que, si bien no ostenten la titularidad del inmueble, **acrediten una cesión de uso a su favor del inmueble por un plazo mínimo de 50 años.**

Debido a que el Consejo de Ministros del viernes 11 de mayo de 2018, ha autorizado al Ministerio de Fomento una nueva convocatoria de concesión de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del patrimonio histórico español con cargo al programa del 1,5% Cultural por un importe máximo de **51.000.000 euros**, es por lo que el Grupo Popular presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Mahón que es quien ostenta la propiedad de la Isla de Rey, presente en la próxima convocatoria el proyecto, que ya está redactado, para que así se pueda acceder a estas subvenciones del 1'5% cultural.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Mahón, refleje en los presupuestos del año 2019 una partida para poder ejecutar esta acción en el caso de que se concediera desde el Ministerio de Fomento la ayuda del 1'5% cultural de la próxima convocatoria.

Mahón, a 14 de mayo de 2018



Águeda Reynés Calvache

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

# AJUNTAMENT DE MAÓ

## *Información de documento electrónico:*

Versión NTI : <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/V1.0/documento-e>

Identificador documento: ES:07032-2018-BE0E837E-36BC-4038-9F1C-0CD9A1A96959

Órgano : 07032

Fecha y Hora : 15/05/2018 8:06:47

Identificador (1): ES:07032-2018-



Identificador (2): BE0E837E-36BC-4038



Identificador (3): -9F1C-0CD9A1A96959



Identificador (QR)



Puede validar el documento en: <https://www.carpetaciudadana.org/mao/validarDoc.aspx>